



Conjunto Histórico -

# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

## SEÑORES ASISTENTES:

### Sr. Alcalde- Presidente:

D. MANUEL SANCHEZ SANCHEZ

### Sres. Concejales:

D. LAUREANO TORO ARJONA  
D. FRANCISCO J. TORO MARTIN

### No Asisten:

D. JUAN JOSE PASTRANA PANEQUE  
D<sup>a</sup>. GEMMA GIMENO ESCOBAR

### Sr. Secretario General:

D. FRANCISCO RUIZ DE ALMODÓVAR  
RIVERA

### Sr. Interventor:

D. JOSE CALVILLO BERLANGA

## ACTA

De la sesión extraordinaria de primera convocatoria celebrada el día **19 de octubre de 2004**, por la Junta de Gobierno Local de este Ilustre Ayuntamiento.

En la Ciudad de Archidona a diecinueve de octubre de dos mil cuatro, a la hora señalada en la convocatoria se reúnen en el Salón Consistorial de este Ayuntamiento los señores anotados al margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Manuel Sánchez Sánchez al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierto el acto por el Señor Alcalde, el Señor Secretario de su orden, leyó el acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad, seguidamente, se tomaron los siguientes,

### ACUERDOS:

1.- Por Intervención de Fondos, se presentan relaciones de cuentas y facturas nº 15/2004, por importe de 34.362,68 €. Los Sres. Reunidos, previa deliberación acuerdan autorizar el gasto, ordenando el Sr. Alcalde se proceda al pago, tan pronto lo permitan las disponibilidades de Tesorería Municipal.

Seguidamente, se da cuenta detallada de las incidencias de personal ocurridas en los pasados meses de agosto y septiembre, que por asistencia Tribunales, significan la cantidad de 263,16 €; Gratificaciones a personal funcionario y laboral, por importe de 19.636,05 €; por Incidencias de Personal Funcionario y Laboral, por importe de 158,00 €; por Asistencia a sesiones de órganos colegiados de Miembros de la Corporación, en el pasado trimestre, por importe de 2.686,18 € y Asistencias de Funcionarios, por importe de 668,16 €; por Incidencias de Miembros de la Corporación, 115,21 €; Horas extraordinarias y jornadas en domingo de la Policía Local, por importe de 4.536,12 €, en agosto y 1.989,21 €, en septiembre. Los reunidos, previa deliberación, acuerdan aprobar dichas incidencias, debiéndose abonar sus respectivos importes a los interesados, en la próxima nómina que se confeccione.

2.- En el capítulo de felicitaciones, se acuerda dejar constancia en acta del Saluda recibido, procedente de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal mediante el que D. Fernando Murillo Peñacoba, comunica su nombramiento como Director Provincial. Los reunidos, quedan enterados y acuerdan trasladar al interesado la felicitación de este



## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

Ayuntamiento y el deseo de que obtenga los mayores éxitos profesionales en la nueva tarea que se le encomienda.

Se da cuenta del Saluda remitido por D<sup>a</sup>. Inmaculada González Fernández, Directora de Canal Sur Televisión, agradeciendo la invitación cursada por este Ayuntamiento para que asistiera a la Gala Anual del Deporte, participando la imposibilidad e asistir por compromisos adquiridos. Los reunidos, quedan enterados y acuerdan dejar constancia en Acta.

Igualmente, se da cuenta del escrito de D. Juan Arjona Aguilera, Hermano Mayor de la Cofradía de la Santísima virgen de Gracia, agradeciendo la colaboración prestada con motivo de los pasados acontecimientos celebrado con motivo del II Centenario de la proclamación de la Virgen como Patrona de la ciudad. Los reunidos, acuerdan dejar constancia en Acta.

3.- D. Francisco Jesús Perdiguero Jiménez, con domicilio en Barrio de San Antonio, Blq.2-1<sup>a</sup>, en representación de la caseta “Te pone”; D. Salvador Porras Cano, con domicilio en C/ Nueva, 78, en representación de la caseta “La Rotonda”; D. Pablo Aparicio Ruiz, con domicilio en C/ Carrera, nº 18, e/r de la caseta “El Abordaje”; D. Rafael Córdoba Cañizares, con domicilio en C/ Viren de Gracia, nº 69, e/r de la caseta “Los del Banco” y D. Antonio Peláez Cerón, con domicilio en C/ Comedias, nº 4, e/r de la caseta “La fuga del Tacconi”, solicitan la devolución de las fianzas depositadas con motivo de la instalación de las expresadas casetas en la pasada Feria de Agosto. Los reunidos, visto el Informe facilitado por la Oficina de Obras, acuerdan ordenar la devolución de las cantidades depositadas, tan pronto lo permitan las disponibilidades de Tesorería Municipal.

4.- D<sup>a</sup>. Rosario Daza Lehm, con domicilio en Bda. Médico Luis Naranjo, blq.IV-1<sup>o</sup> B, solicita la ayuda establecida para alquiler de vivienda. Los reunidos, a la vista del informe favorable emitido por los Servicios de Asistencia Social, acuerdan por unanimidad conceder la ayuda establecida, equivalente al 50 % del gasto de alquiler que acredita, es decir 95 € mensuales, durante los próximos seis meses, a cuyo efecto la interesada deberá como trámite previo al ingreso de dicha cantidad, acreditar ante los servicios de Tesorería Municipal, el pago de la mensualidad de alquiler correspondiente.

5.- Por Secretaría se da cuenta de que tras haber sido publicado en el B.O.P. nº 172, de fecha 6 de septiembre de 2004, Anuncio de concurso para el suministro mediante “renting” de un microbús para el transporte público de este Ayuntamiento, no se ha recibido proposición alguna, por lo que de conformidad a lo dispuesto en la vigente legislación de Contratos de las Administraciones Públicas, procede, si así se estima, declarar desierto dicho concurso, a fin de proceder, con arreglo a dicha legislación a convocar otro nuevo o adjudicar por procedimiento negociado. Los reunidos, quedan enterados y acuerdan efectuar la correspondiente declaración de haber resultado desierto el Concurso, por falta de licitadores, a los oportunos efectos.

6.- Se da cuenta de la petición de ayuda que con motivo de la celebración de las Fiestas Populares de Verano, que eleva la Asociación de Vecinos de la Barriada de Salinas “La Unión”. Los reunidos, previa deliberación y oído el Informe del Sr. Interventor, acuerdan conceder la cantidad consignada específicamente en el presupuesto municipal para esta actividad.



## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

---

Conjunta Histórico -

7.- Seguidamente, por mi el Secretario, se informa a los asistentes de haberse recibido sendas certificaciones de los Ayuntamientos de Villanueva de Algaidas y Cuevas Bajas, adhiriéndose a la Moción de este Ayuntamiento a la ubicación en Archidona del Instituto Andaluz de la Caza y la Pesca Continental. Los reunidos, quedan enterados y acuerdan dejar constancia en Acta.

8.- D. Guillermo Licerias Muñoz, con domicilio en Avda. P. Picasso, nº 16-1º, solicita la devolución del importe de recibos cobrados indebidamente por concepto de entrada de carruajes. Los reunidos, previa deliberación y conocido el Informe facilitado por el Negociado de Recaudación, acuerdan ordenar la devolución de la cantidad de 18,82 € que efectivamente se ha percibido por error indebidamente, trasladando las disculpas de la Corporación por los trastornos ocasionados.

9.- Vuelve de nuevo a sesión el informe confeccionado por los servicios jurídicos municipales, respecto del expediente de apertura interesado por D. José Córdoba Rodríguez, para la concesión de licencia de apertura como terraza de verano del patio interior que dispone el establecimiento Pub D'Alfonso. Los reunidos, previa deliberación, y en base al citado informe acuerdan por unanimidad:

1.- Conceder la licencia de apertura del patio del Pub D'Alfonso, como terraza de verano, sujeta a la limitación horaria establecida en el Dcto. 326/2003, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la contaminación acústica en Andalucía, de que se utilice el patio hasta las 23'00 horas.

2.- Si el titular del establecimiento estuviese interesado en la ampliación de dicho horario, deberá acreditar con el correspondiente estudio acústico la incidencia de la actividad en su entorno.

3.- Elevar al Ayuntamiento Pleno propuesta de modificación de Ordenanza, antes del 19 de marzo de 2005, a fin de adaptar la misma a las previsiones del Decreto 326/2003, al objeto de determinar estacionalmente las fechas del año dentro de las cuales pueda hacerse uso del patio como terraza de verano.

4.- Trasladar el presente acuerdo a los interesados, a la Policía Local y a los Servicios Jurídicos Municipales, para su conocimiento y efectos.

10.- Por la Dirección Técnica, se presenta Certificación nº 16, de la obra denominada "Adaptación a la LOGSE del Instituto Luis Barahona de Soto" pro un líquido que se acredita a favor del contratista "Cartuja Inmobiliaria S.A.", de 228.139,80 €. Los reunidos, previa deliberación, acuerdan por unanimidad aprobar en sus propios términos la expresada Certificación, debiéndose proceder a gestionar el pago de la misma.

11.- Por el Servicio de Tesorería, se expide relación de facturas de teléfono correspondientes a la Oficina Turismo durante el periodo de tiempo comprendido entre los meses de abril de 2002 y julio de 2004, de la que resulta un gasto de 2.402,93 €, correspondiendo a este Ayuntamiento el pago según contrato suscrito en su día con el adjudicatario del Servicio D. José Luis Fernández Gómez, de la cantidad de 841,40 €, a razón de 30,05 € por recibo. Los reunidos, previa deliberación, acuerdan por unanimidad requerir al Sr. Fernández Gómez, para que regularice su situación ingresando la cantidad de 1.561,53 € que adeuda para poder liquidar el anterior contrato y así mismo deberá ingresar a la mayor brevedad el importe de la garantía definitiva que se le exige en la contratación vigente, para regularizar su situación.



## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

**12.-** La Agrupación Ornitológica Comarcal, presenta escrito anunciando la próxima organización del XLII Concurso Exposición Regional de Canaricultura, a celebrar entre los días 15 al 23 del próximo mes de enero de 2005, por lo que tras ofrecer la Presidencia de Honor al Sr. Alcalde, solicitan la ayuda económica oportuna y la donación de un Trofeo para el primer premiado. Los reunidos previa deliberación, acuerdan quedar enterados de la petición, al tiempo que el Sr. Alcalde acepta la Presidencia que se le ofrece y se encomienda a los servicios económicos municipales tengan en cuenta la petición y la autorización de gasto que desde este momento se confiere, para que se haga efectivo dentro del próximo ejercicio presupuestario de 2005, en la cantidad que al efecto se consigne específicamente para dicho evento.

**13.-** El Jefe del Servicio de Gestión del Medio Natural, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, a instancia de este Ayuntamiento informa de la necesidad de incluir en el Plan Anual de Aprovechamientos del monte Sierra del Pinar, Código J.A.: MA-30008-CCAY, el aprovechamiento apícola por el que el Ayuntamiento estaba interesado para que pueda ser adjudicado. Los reunidos, previa deliberación, acuerdan quedar enterados y encomendar al Sr. Teniente de Alcalde, Delegado de Medio Ambiente, Sr. Toro Arjona, estudie el emplazamiento posible de dicho aprovechamiento en el citado monte municipal.

**14.-** Los empleados municipales que seguidamente se relacionan solicitan les sea reconocido el correspondiente trienio. Los reunidos, de conformidad al informe emitido por Secretaría y la Oficina de Personal, acuerdan acceder a lo solicitado con efectos económicos desde la fecha que se indica a fin de su consecuente inclusión en nómina:

Solicitante	Número de Trienio	Efectos
D. José Ramos Montenegro	octavo trienio	1º de octubre
D. Juan Alcaráz Núñez	tercer trienio	1º de noviembre
D. José Antonio Rodríguez Aguilera	sexto trienio	1º de noviembre
D <sup>a</sup> María del Carmen Lara Frías	sexto trienio	1º de noviembre
D. Rafael Mesa Jiménez	tercer trienio	1º de noviembre
D. Antonio Moreno Vegas	séptimo trienio	1 de octubre de 2004

Anótese en el Libro Registro de Personal, y dése cuenta a Oficina de Personal e Intervención a los efectos oportunos.

**15.-** Seguidamente, se da cuenta del escrito que dirige a este Ayuntamiento, D<sup>a</sup>. María de los Angeles Pineda Guerrero, Secretario Judicial del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción Unico de Archidona, interesando licencia para reserva de ocho plazas de aparcamiento para el personal del Juzgado de lunes a sábado en un radio de 300 metros desde el Juzgado o bien a lo largo de toda la calle Carrera o bien que se les anulara el pago de las multas en que pudieran incurrir por aparcamiento indebido en zona regulada.

Argumentan para ello la obligación municipal de dotar a dicho colectivo de aparcamientos en cantidad suficiente y concluye aludiendo a que desatender la petición podría disuadir a varios funcionarios a seguir sirviendo su actual destino en Archidona.



## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

---

Conjunta Histórico -

Los reunidos, por unanimidad y lamentando mucho no poder atender la petición de la Sra. Secretaria, acuerdan participarle que la limitación de espacio en la zona, es la que imposibilita autorizar mas aparcamientos, no obstante en el momento en que se pongan en funcionamiento aparcamientos públicos municipales, se tendrá en cuenta su petición, para poder atender no solo las peticiones de los empleados públicos, sino también y fundamentalmente las de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que conocemos han de acudir periódicamente a presentar detenidos al Juzgado.

A los efectos previstos en el art. 89.3 de la Ley de Bases de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, serán definitivos en vía administrativa los asuntos tratados en esta sesión que seguidamente se indican y contra los que se podrá interponer: potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante este Ayuntamiento, o en su caso, recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día hábil siguiente al de la notificación:

- Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Málaga, los asuntos adoptados bajos los números: 4, 6, 10, 11 y 15.
- Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en Málaga, los asuntos adoptados bajos los números: 3, 8 y 9.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13'05 horas del día en el encabezamiento expresado, de lo que como Secretario, certifico.

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE,**